



***Plan de gestión de la
Convivencia Educativa
2026***

INDICE

I.	IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	3
II.	INTRODUCCIÓN, Y MARCOS LEGALES Y NORMATIVOS	4
1.	Introducción	4
2.	Marco Legal y Normativo	5
III.	Marco Conceptual, contextualización y enfoque del Plan de Gestión de la Convivencia educativa.	6
1.	Marco conceptual:	6
2.	Contextualización del Establecimiento	7
3.	Enfoque del Plan de Gestión de Convivencia Educativa	8
IV.	Elementos del Proyecto Educativo Institucional	9
V.	Objetivos en Plan de la Convivencia Educativa	10
VI.	Articulación del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa con otros documentos	11
VII.	Equipo de Convivencia Educativa Colegio Manuel Bulnes, Linares	14
VIII.	Matriz del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa	16
IX.	Cronograma	18



Desde 1981

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Tipo de establecimiento	Particular subvencionado
RBD	3294
Niveles de Enseñanza	Pre-Kínder - 8º Básico
Dirección	Manuel Rodríguez 961
Comuna - Región	Linares, Región de Maule
Nombre director(a)	Marta Del Carmen Méndez Espinoza
Correo electrónico director	martamendez@colegiomanuelbulnes.cl
Nombre encargado de convivencia educativa	Patricio Osvaldo Gallardo Rojas
Cantidad de horas del cargo	44 horas
Correo electrónico encargado de convivencia educativa	Patricio.gallardo@colegiomanuelbulnes.cl
Teléfono establecimiento	732-214839
Correo electrónico institucional	colegiomanuelbulnes@gmail.com



II. INTRODUCCIÓN, Y MARCOS LEGALES Y NORMATIVOS

1. Introducción

La convivencia educativa en nuestro establecimiento se fundamenta en la promoción de un ambiente de respeto, inclusión y participación activa de toda la comunidad educativa. Alineado con nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), este Plan de Gestión de Convivencia Educativa (PGCE) está diseñado para fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo valores como la tolerancia, la responsabilidad y la solidaridad.

En nuestro Colegio Manuel Bulnes de Linares, el cual imparte educación general básica y parvularia, la convivencia educativa se concibe como un proceso de aprendizaje que favorece el bienestar socioemocional y el desarrollo de competencias ciudadanas. Se fomenta un enfoque preventivo y restaurativo, orientado a la resolución pacífica de conflictos y la construcción de una cultura de buen trato. Este plan se enmarca en la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030 y busca articularse con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), asegurando la inclusión de todas y todos los estudiantes, con un énfasis especial en aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE).

A través de este PGCE, se busca generar un espacio de diálogo y cooperación donde la resolución de conflictos se base en principios de justicia restaurativa. Además, se promoverá la formación de competencias socioemocionales en estudiantes y docentes, fomentando el desarrollo de habilidades como la empatía, el autocontrol y la comunicación asertiva. Se articularán diversas estrategias de prevención e intervención temprana para abordar situaciones de convivencia complejas, incluyendo capacitaciones a docentes, charlas para padres y la aplicación de protocolos de actuación en casos de conflicto.

2. Marco Legal y Normativo

El PGCE se sustenta en un conjunto de normativas nacionales e internacionales que garantizan el derecho a la educación en un ambiente seguro y de respeto mutuo. Entre las principales normativas que rigen este documento, se encuentran:

- a) **Ley Nº 20.536 sobre Convivencia Escolar:** Define en su artículo 16 el concepto de "Buena Convivencia", promoviendo un entorno libre de violencia física y psicológica, y estableciendo mecanismos de prevención y acción ante situaciones de hostigamiento escolar. También, establece la responsabilidad de los establecimientos en la generación de estrategias formativas para el buen trato entre los miembros de la comunidad escolar.
- b) **Ley Nº 21.040:** En sus artículos 5, 10 y 12 establece la articulación de la convivencia escolar con el PEI, el rol del Consejo Escolar como ente consultivo y la participación del Consejo de Profesores en la implementación de estrategias para fortalecer la convivencia. También destaca la importancia del trabajo colaborativo entre docentes, asistentes de la educación y familias para la construcción de climas escolares positivos.
- c) **Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030:** Marco orientador para la promoción de climas escolares positivos, con énfasis en la inclusión, el bienestar socioemocional y la participación de la comunidad educativa en la construcción de una convivencia saludable. Esta política establece que la convivencia educativa debe entenderse como un aprendizaje fundamental en el desarrollo integral de los estudiantes, impulsando estrategias pedagógicas y programas de intervención efectiva.
- d) **Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028 (ENEP):** Lineamientos para fortalecer la convivencia escolar como factor clave en la mejora de la calidad educativa y el desarrollo integral de los estudiantes. La ENEP enfatiza la necesidad de generar ambientes escolares que promuevan la equidad, el respeto y la participación, asegurando que la convivencia positiva sea un eje transversal en la educación.
- e) **Bases Curriculares Vigentes:** Incorporan los Objetivos de Aprendizaje Transversales relacionados con la convivencia y la ciudadanía. En Educación Parvularia, se considera el Núcleo de Convivencia y Ciudadanía, que establece lineamientos para la formación temprana en valores y habilidades sociales. En Educación General Básica, se promueve la inclusión de contenidos sobre convivencia pacífica, derechos humanos y prevención del acoso escolar.

f) **Otras normativas aplicables:**

- **Ley General de Educación (Nº 20.370)**, que establece los derechos y deberes de la comunidad educativa y la obligación de generar ambientes de aprendizaje seguros.
- **Ley Nº 20.845 de Inclusión Escolar**, que promueve la equidad en el acceso a la educación, asegurando que ningún estudiante sea excluido por motivos socioeconómicos o de rendimiento académico.
- **Ley Nº 21.128 (Aula Segura)**, que regula situaciones de violencia grave en establecimientos educacionales y establece mecanismos de resguardo para la comunidad escolar.
- **Decreto Supremo Nº 67/2018**, sobre evaluación y promoción escolar, asegurando que el desempeño académico sea complementado con una formación en valores y competencias socioemocionales.

El presente PGCE también considera la realidad particular de nuestro establecimiento y su modalidad educativa, asegurando la implementación de estrategias y protocolos que respondan a las necesidades y desafíos específicos de nuestra comunidad escolar. Se trabajará de manera articulada con los diferentes actores de la comunidad educativa para fortalecer una convivencia educativa positiva, garantizando la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con el bien común.

III. Marco Conceptual, contextualización y enfoque del Plan de Gestión de la Convivencia educativa.

1. Marco conceptual:

Según la **Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030**, la convivencia educativa se define como:

"La forma en que los distintos actores de la comunidad educativa se relacionan entre sí y con su entorno, en función de un aprendizaje basado en el respeto, el buen trato, la inclusión, la participación y la resolución pacífica de conflictos".

La convivencia educativa es un eje fundamental en el desarrollo de una comunidad educativa armónica, ya que permite la creación de lazos de confianza y la construcción de espacios de aprendizaje seguros. En este sentido, no solo implica la ausencia de conflictos, sino también el desarrollo de habilidades y valores que permitan la

interacción respetuosa, la colaboración y la resolución de diferencias de manera dialogante.

Siguiendo el enfoque de la **Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030**, este PGCE entiende la convivencia como un proceso pedagógico que se puede planificar, enseñar y evaluar. Se prioriza la generación de ambientes que permitan aprender, promoviendo interacciones saludables y respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa. De esta manera, la convivencia se concibe como un elemento central en la formación ciudadana, fomentando habilidades para la vida en sociedad y la participación activa en la comunidad escolar.

Desde este marco, se considera que la convivencia educativa debe abordarse desde una perspectiva integral que contemple tanto la formación académica como el desarrollo socioemocional.

La promoción del bienestar de los estudiantes y la generación de un clima escolar positivo son factores clave para prevenir conductas de riesgo, fomentar la autoestima y fortalecer la cohesión social dentro del establecimiento.

2. Contextualización del Establecimiento

Nuestro establecimiento, Colegio Manuel Bulnes de Linares, cuenta con más de 40 años de trayectoria en la educación. Se ubica en la calle Manuel Rodríguez #961 y atiende a una matrícula de aproximadamente 600 estudiantes, distribuidos en los niveles de Educación Parvularia y Educación General Básica. Su comunidad escolar está conformada por docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados, y un equipo directivo comprometido con la formación integral de los estudiantes.

El colegio se encuentra inserto en una comunidad diversa, donde conviven estudiantes de distintos contextos socioeconómicos y culturales. Por ello, se han implementado estrategias que fomentan la equidad y la participación, garantizando que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad en un ambiente seguro y acogedor. También, se han establecido redes de apoyo con instituciones locales para fortalecer la inclusión y el bienestar de los estudiantes, especialmente aquellos con necesidades educativas especiales.

Dada la diversidad socioeconómica y cultural de nuestra comunidad, el colegio ha desarrollado un enfoque inclusivo que atiende las necesidades de todos sus estudiantes, incluyendo aquellos que presentan NEE. Además, se han implementado estrategias para fortalecer el sentido de pertenencia y la participación activa de toda la comunidad educativa en la construcción de un ambiente escolar armónico y seguro.

3. Enfoque del Plan de Gestión de Convivencia Educativa

El enfoque del PGCE se alinea con las orientaciones de la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030, considerando la convivencia educativa como un aprendizaje que debe ser promovido de manera intencionada. Para ello, se trabaja en la creación de ambientes que permitan a los estudiantes aprender y desarrollar habilidades de interacción positiva, facilitando su desarrollo integral.

Las acciones contempladas en este plan tienen un enfoque formativo, orientado al aprendizaje de formas de convivir basadas en el respeto, el diálogo y la valoración de la diversidad.

Se priorizan cuatro modos de convivir, establecidos por la PNCE:

- a) **Una convivencia basada en el respeto y el buen trato**, promoviendo relaciones armónicas y la erradicación de cualquier forma de violencia escolar.
- b) **Una convivencia basada en la inclusión**, asegurando la participación de todos los estudiantes sin discriminación, respetando la diversidad y promoviendo la equidad en el acceso a oportunidades educativas.
- c) **Una convivencia basada en la participación democrática y colaborativa**, fomentando el trabajo en equipo, la toma de decisiones compartida y el fortalecimiento del sentido de comunidad.
- d) **Una convivencia basada en la resolución pacífica de conflictos**, promoviendo el uso del diálogo y la mediación como estrategias principales para abordar situaciones de conflicto dentro del establecimiento.

Este enfoque se traduce en acciones concretas como la implementación de mediaciones escolares, la formación de docentes en gestión de conflictos, la promoción de la cultura del buen trato y el diseño de actividades que fomenten la colaboración y el sentido de pertenencia. Además, se refuerzan estrategias preventivas para abordar situaciones de acoso escolar y fomentar la empatía y el apoyo mutuo entre los estudiantes.

De esta manera, el PGCE se convierte en un instrumento clave para fortalecer la convivencia educativa y asegurar un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo personal de todos los miembros de la comunidad educativa.

IV. Elementos del Proyecto Educativo Institucional

Visión del Establecimiento:

Ser parte de un proceso de formación pedagógica socio ambiental y cultural, con la finalidad de poder participar activamente de una sociedad valórica, basada en la tolerancia, solidaridad, inclusión, diversidad, respeto, fraternidad, honestidad, responsabilidad, amistad, autodisciplina, perseverancia y lealtad. Lo anterior, permitirá a nuestros niños y niñas, integrarse a la sociedad, dando lo mejor de sí y desenvolviéndose como personas responsables, comprometidas y autónomas.

Misión del Establecimiento

Formar personas en base a la Educación Integral desarrollando conocimientos, hábitos, valores, habilidades sociales, destrezas artísticas, culturales, deportivas, inclusivas y medio ambientales, entregando a sus alumnos(as) aprendizajes significativos sobre la base de un equipo profesional que orienta sus quehaceres en desarrollar el interés por aprender para poder así, ser capaces de interpretar, valorar y participar en el mundo actual que nos rodea.

Sellos educativos del Establecimiento

1. **Sello familiar y valórico:** Fortalecer principios, probidad y valores éticos, orientados a responder las necesidades de los integrantes de nuestra Comunidad Educativa (funcionarios, familias y estudiantes), basados en el desarrollo integral para desenvolverse de manera responsable en la sociedad.
2. **Sello de excelencia académica:** Asegurar a nuestros estudiantes conocimientos basados en el Currículo Nacional, orientados al desarrollo de aptitudes, habilidades y conocimientos, apoyados con un acompañamiento constante de docentes y asistentes de la educación, con el objetivo de que nuestros estudiantes adquieran las herramientas necesarias que les permitan enfrentarse a un mundo globalizado.
3. **Sello Tecnológico:** Desarrollar prácticas pedagógicas que promuevan en nuestros estudiantes la indagación, experimentación y el uso permanente de las TICs, con la finalidad de diversificar y optimizar las estrategias y metodologías propias del proceso de enseñanza-aprendizaje, adaptadas a las necesidades que se observan en el Siglo XXI.
4. **Sello Deportivo y Vida Saludable:** Promover en nuestros estudiantes el desarrollo integral de sus talentos, incluyendo la práctica permanente de actividades deportivas. De esta forma, contribuimos a favorecer la vida saludable y convivencia positiva en nuestra comunidad estudiantil.

5. **Sello Inclusivo:** Fortalecer constantemente la educación basada en el respeto por la diversidad, favoreciendo el desarrollo personal en el contexto de la valoración humana.
6. **Sello Artístico y Cultural:** Desarrollar habilidades orientadas a las diversas manifestaciones artísticas que promuevan la integralidad de sus talentos, en áreas relevantes para la formación personal como actividades artísticas y culturales escolar

V. Objetivos en Plan de la Convivencia Educativa

Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Escolar 2024-2030

“Promover una convivencia educativa en los establecimientos educacionales que contemple procesos de reflexión de las comunidades sobre sus prácticas pedagógicas y procesos de gestión, basados en los principios de cuidado colectivo e inclusión, que permitan el desarrollo de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la transformación continua de las relaciones que aporten a la vida en una sociedad democrática”.

Objetivo general del plan de convivencia educativa 2025 Colegio Manuel Bulnes, Linares

“Fomentar una convivencia educativa basada en el respeto, la inclusión y el cuidado colectivo, promoviendo procesos de reflexión y mejora continua en las prácticas pedagógicas y de gestión institucional. A través de estrategias participativas e integradoras, se busca fortalecer en la comunidad educativa conocimientos, habilidades y actitudes que contribuyan a relaciones democráticas, armónicas y colaborativas, favoreciendo un entorno seguro y propicio para el desarrollo integral de todos sus miembros.”

Objetivos específicos

Fortalecer la identidad valiosa institucional, promoviendo los principios del respeto, la inclusión y el cuidado colectivo, a través de estrategias pedagógicas y actividades formativas que permitan su integración en la vida escolar y su evaluación en la práctica cotidiana.

Mantener y potenciar canales efectivos de comunicación, asegurando la difusión de actividades, normativas y estrategias de convivencia educativa para fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa.

Desarrollar e implementar estrategias de sensibilización y capacitación sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes, promoviendo una cultura de buen trato y convivencia democrática dentro del establecimiento.

Implementar acciones de prevención y protocolos de actuación frente a situaciones de maltrato físico y psicológico, agresiones sexuales y cualquier acto que atente contra la integridad de los estudiantes, asegurando un entorno seguro y protector.

Fomentar el respeto como base de la convivencia educativa, generando espacios de diálogo, mediación y reflexión donde los estudiantes, docentes y apoderados puedan comprender la importancia del trato digno, la escucha activa y la resolución pacífica de conflictos.

Promover el autocuidado y el cuidado de los demás, impulsando instancias de reflexión y aprendizaje que favorezcan el bienestar emocional, la empatía y la construcción de relaciones saludables dentro de la comunidad educativa.

Favorecer la participación de los distintos estamentos del colegio, creando instancias de deliberación y trabajo colaborativo que permitan a los estudiantes, docentes y familias incidir en la construcción de una convivencia positiva y en la toma de decisiones escolares.

VI. Articulación del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa con otros documentos

Desde 1981

El Plan de Gestión de la Convivencia Educativa (PGCE) del Colegio Manuel Bulnes se estructura en coherencia con los documentos institucionales claves, asegurando una integración armónica de sus principios, normativas y estrategias en el quehacer educativo.

A continuación, se analiza su articulación con cada uno de estos documentos:

1. Cumplimiento y presencia en el PGCE de los principios y valores declarados en el PEI

El PGCE está alineado con los valores del Proyecto Educativo Institucional (PEI), tales como el respeto, la inclusión, la solidaridad y la responsabilidad, promoviendo la convivencia positiva a través de acciones concretas como talleres formativos, programas de mediación escolar y actividades de participación estudiantil. Además, integra el enfoque de educación integral, garantizando que la convivencia se trabaja desde lo pedagógico, lo emocional y lo social.

2. Coherencia con la planificación y cumplimiento de las acciones comprometidas en el PME, ámbito de convivencia educativa

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) establece objetivos estratégicos en el ámbito de convivencia educativa, los cuales se reflejan en el PGCE a través de acciones concretas para la promoción del buen trato, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento del sentido de comunidad. Ambas instancias trabajan en conjunto para garantizar un clima escolar seguro y propicio para el aprendizaje.

3. Coherencia con el Reglamento Interno Escolar (RIE) en relación con las regulaciones referidas al ámbito de la convivencia educativa

El PGCE está en concordancia con el Reglamento Interno Escolar (RIE) en cuanto a normas de convivencia, definición de faltas y aplicación de procedimientos para la resolución de conflictos. Se establecerán mecanismos claros de intervención en caso de situaciones de maltrato, acoso escolar o vulneración de derechos, asegurando la aplicación efectiva de protocolos definidos en el reglamento.

4. Coherencia con los protocolos de acción establecidos en el RIE y demás documentos del establecimiento.

El PGCE refuerza la aplicación de protocolos institucionales, garantizando su correcta difusión y ejecución. Se establecieron estrategias para la detección y prevención de situaciones de riesgo, incluyendo capacitaciones a docentes y asistentes de la educación, difusión de protocolos a estudiantes y apoderados, y generación de espacios de reflexión sobre convivencia educativa.

5. Coherencia con la composición y funciones de los cargos y equipos encargados de la convivencia, descritos en el RIE

El PGCE incorpora a los equipos de gestión y convivencia educativa descritos en el Reglamento Interno Escolar (RIE), asegurando una distribución clara de roles y responsabilidades. El encargado de convivencia educativa, el equipo multidisciplinario y los docentes son actores clave en la implementación del plan, garantizando que las estrategias de convivencia sean efectivas y sostenibles en el tiempo.

6. Coherencia entre los cuatro modos de convivir y las estrategias planteadas en la Política Nacional de Convivencia Educativa con el PGCE y el Plan de Formación Ciudadana

El PGCE incorpora los cuatro modos de convivir propuestos por la Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE):

- a) **Convivir con uno mismo:** Se promueve el autocuidado y la autorregulación emocional a través de talleres de educación socioemocional.
- b) **Convivir con los demás:** Se desarrollan espacios de mediación y resolución pacífica de conflictos.
- c) **Convivir con el entorno:** Se impulsan actividades que fomentan el respeto por la diversidad y el cuidado del medioambiente.
- d) **Convivir con la institucionalidad:** Se fomenta la participación democrática de los estudiantes en instancias como el consejo escolar y directivas por curso.

El Plan de Formación Ciudadana refuerza estos aspectos al promover la participación activa de los estudiantes en la toma de decisiones y el desarrollo de valores democráticos dentro del colegio.

Los principios de la PNCE están presentes en el PEI, el PME, el RIE y el PGCE, asegurando un enfoque transversal en la convivencia educativa. Se trabaja desde la formación en valores hasta la implementación de preventivas y correctivas para garantizar una comunidad educativa armoniosa y democrática.

VII. Equipo de Convivencia Educativa Colegio Manuel Bulnes, Linares

Cargo	Nombre /s	Horas para el cargo
Encargado Conv. Educativa	Patricio Osvaldo Gallardo Rojas	44 horas
Tareas y responsabilidades		
<p>1. Diseño e implementación del PGCE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Liderar la ejecución y monitoreo del Plan de Gestión de Convivencia Educativa, asegurando su alineación con el PEI, PME y RIE del establecimiento. ● Incorporar estrategias basadas en el PNCE 2024-2030, promoviendo la inclusión, el respeto y el cuidado colectivo. <p>2. Mediación y Resolución de Conflictos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Implementar estrategias de resolución pacífica de conflictos entre estudiantes, docentes y apoderados. ● Capacitar a la comunidad escolar en habilidades socioemocionales para mejorar la convivencia. ● Coordinar espacios de mediación escolar, promoviendo el diálogo y la prevención de conflictos. <p>3. Fortalecimiento del Bienestar Estudiantil y Comunitario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar y ejecutar talleres de educación socioemocional para estudiantes y docentes. ● Detectar y atender situaciones de riesgo psicosocial en coordinación con redes externas. ● Implementar estrategias de prevención del acoso escolar, violencia de género y discriminación. <p>4. Coordinación con el Equipo de Convivencia Educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Trabajar en conjunto con la Psicóloga de Convivencia Educativa y otros profesionales para implementar estrategias preventivas y correctivas en convivencia. ● Asegurar la correcta aplicación de protocolos de actuación en casos de maltrato, abuso o discriminación. ● Coordinador con el Inspector General para el cumplimiento del Reglamento Interno Escolar (RIE) en temas de convivencia. 		

5. Promoción de los Cuatro Modos de Convivir (PNCE 2024-2030):

- *Convivir con uno mismo:* Desarrollo del autocuidado y la autorregulación emocional en estudiantes y docentes.
- *Convivir con los demás:* Implementación de estrategias de mediación y cultura de paz en el colegio.
- *Convivir con el entorno:* Promoción de la educación ambiental y la responsabilidad social.
- *Convivir con la institucionalidad:* Fomentar la participación activa de la comunidad escolar en la toma de decisiones sobre convivencia.

6. Seguimiento y Evaluación de la Convivencia Educativa:

- Aplicar encuestas y diagnósticos sobre clima escolar para mejorar las estrategias de intervención.
- Presentar informes periódicos a la dirección sobre el estado de la convivencia educativa.

Cargo	Nombre /s	Horas para el cargo
Psicóloga Conv. Educativa	Marisel Espinoza Santana	44 horas

Tareas y responsabilidades

1. Intervención en Crisis y Bienestar Socioemocional:

- Brindar atención psicológica a estudiantes que presenten dificultades emocionales o conflictos en la convivencia educativa.
- Aplicar estrategias de contención emocional en casos de violencia escolar, acoso o problemas familiares.

2. Acompañamiento Psicoeducativo:

- Diseñar y ejecutar programas de desarrollo de habilidades socioemocionales en estudiantes.
- Implementar acciones de prevención del bullying, ciberacoso y violencia escolar.

3. Capacitación y Sensibilización de la Comunidad Escolar:

- Realizar charlas y talleres sobre buen trato, resolución de conflictos y gestión emocional para estudiantes, docentes y apoderados.
- Coordinador con docentes la aplicación de estrategias de educación emocional en el aula.

4. Comunicación con Redes Externas:

- Establecer vínculos con instituciones externas (OPD, CESFAM, Mejor Niñez, Tribunales de Familia) para la derivación y seguimiento de casos de estudiantes en situación de riesgo.

5. Participación en la Gestión y Evaluación del PGCE:

- Aplicar encuestas de diagnóstico y evaluación del clima escolar para medir el impacto de las estrategias implementadas.
- Colaborar en la actualización y mejora de protocolos de convivencia educativa.



VIII. Matriz del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa

Objetivo General	<p>“Fomentar una convivencia educativa basada en el respeto, la inclusión y el cuidado colectivo, promoviendo procesos de reflexión y mejora continua en las prácticas pedagógicas y de gestión institucional. A través de estrategias participativas e integradoras, se busca fortalecer en la comunidad educativa conocimientos, habilidades y actitudes que contribuyan a relaciones democráticas, armónicas y colaborativas, favoreciendo un entorno seguro y propicio para el desarrollo integral de todos sus miembros.”</p>					
Objetivo Específico	Acciones	Recursos	Plazo	Responsables	Medios de Verificación	Seguimiento y Evaluación
Promover valores de respeto, inclusión y buen trato en la comunidad escolar.	Realización del "Día de la Convivencia Educativa" con actividades reflexivas y recreativas.	Recursos SEP	Abril 2026	Equipo de Convivencia Educativa	Registro fotográfico, material de estudiantes.	Encuestas de percepción, retroalimentación en consejos escolares.
Fomentar la participación y sentido de pertenencia.	Celebración de fechas importantes y aniversario del colegio.	Recursos SEP	Marzo - Diciembre 2026	Equipo Directivo, Comité de Bienestar, Cuerpo Docente	Actas de organización, registro fotográfico.	Evaluación anual de impacto en el clima escolar.
Garantizar normativas de convivencia actualizadas y reconocidas por la comunidad.	Actualización y socialización del Manual de Convivencia Escolar.	Recursos SEP	Marzo - Diciembre 2026	Inspector General	Manual actualizado, registros de difusión.	Evaluación de aplicación del manual en casos de convivencia.
Mejorar la capacitación de los funcionarios en estrategias de convivencia educativa.	Talleres formativos para docentes y asistentes de la educación.	Recursos SEP	Agosto - Octubre 2026	Equipo de Convivencia Educativa	Planificación, registros de asistencia.	Encuestas de satisfacción y aplicación en el aula.
Evaluar y fortalecer el bienestar socioemocional de los estudiantes.	Aplicación del Diagnóstico Socioemocional (DIA).	Recursos SEP	Marzo - Diciembre 2026	Equipo de Convivencia Educativa, Profesores Jefes	Informes de diagnóstico, monitoreo intermedio y evaluación de cierre.	Análisis de resultados y diseño de estrategias preventivas.

Fortalecer el rol de los apoderados en la convivencia educativa.	Escuelas para Madres, Padres y Apoderados.	Recursos SEP	Abril - Diciembre 2026	Equipo de Convivencia Educativa, Profesores Jefes.	Planificación de talleres, registros de asistencia.	Encuestas de satisfacción y aplicación de lo aprendido en la convivencia familiar.
Desarrollar herramientas de afrontamiento y bienestar en estudiantes.	Talleres psicoeducativos según necesidades detectadas.	Recursos SEP	Mayo - Diciembre 2026	Equipo de Convivencia Educativa	Planificación de talleres, cuestionarios aplicados, registros de asistencia.	Evaluación de impacto en estudiantes.
Promover el reconocimiento positivo de la sana convivencia.	Distinción a cursos y estudiantes por buen trato y superación.	Recursos SEP	Mayo - Diciembre 2026	Inspectoría, Equipo de Convivencia Educativa	Diplomas, registros de premiaciones	Revisión de impacto en el clima escolar.
Detectar y abordar casos de convivencia educativa.	Recepción, derivación y seguimiento de casos.	Recursos SEP	Marzo - Diciembre 2026	Equipo de Convivencia Educativa, Profesores Jefes.	Registros de atenciones, coordinaciones con redes externas.	Evaluación de casos resueltos y necesidades adicionales.
Generar espacios de concientización en prevención de riesgos.	Charlas y talleres con redes externas.	Recursos SEP	Agosto - Diciembre 2026	Equipo de Convivencia Educativa	Registro fotográfico, asistencia.	Evaluación del impacto en los estudiantes.
Planificación de Saludo de inicio de semana: en donde diferentes actores de la comunidad educativa intervendrán en el saludo inicial, promocionando valores institucionales.	Cada semana un curso o equipo profesional, promocionará el buen trato y un valor institucional específico (Ejemplo: Marzo - Respeto, Abril - Compañerismo, etc.).	Recursos SEP	Marzo - Diciembre 2026	Equipo de Convivencia Educativa, Profesores Jefes	Registro fotográfico, bitácora de actividades.	Evaluación del impacto de la actividad en la comunidad escolar.
Promover el autocuidado y el bienestar de los docentes y	-Jornadas de bienestar docente y profesionales de la educación	Recursos SEP	Junio y Octubre 2026	Equipo de Convivencia Educativa	-Lista de asistentes -Registro fotografico -Pauta de actividades	Encuesta de satisfacción.

profesionales de la educación.											
--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

IX. Cronograma

Actividad	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
Día de la Convivencia Educativa		X								
Celebración de fechas importantes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Aniversario del colegio								X		
Actualización y socialización del Manual de Convivencia Escolar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Talleres formativos para docentes y asistentes						X	X	X	X	X
Aplicación Diagnóstico Socioemocional (DIA)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Escuelas para Madres, Padres y Apoderados		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Talleres psicoeducativos para estudiantes			X	X	X	X	X	X	X	X
Reconocimiento de sana convivencia			X			X			X	
Atención y seguimiento de casos de convivencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Charlas y talleres con redes externas						X	X	X	X	X
Planificación de saludo de inicio de semana, promocionando los valores institucionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Jornadas de bienestar docente y profesionales de la educación				X				X		

Desde 1981